

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE 30 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA, ITALIANA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2025/2026.

Por Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de 19 de mayo de 2025 se convocó el Programa de Intercambios Escolares de los Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Junta de Andalucía con centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa, italiana y portuguesa para el curso 2025/2026. Tras la preceptiva tramitación del procedimiento en las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, procede hacer público el listado de centros seleccionados, reservas y excluidos.

En consecuencia, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer pública la relación de Institutos de Enseñanza Secundaria seleccionados, que se detallan en el Anexo I, centros reservas relacionados en el Anexo II y centros excluidos con su respectiva causa de exclusión, que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución.

Segundo.- Los Institutos de Enseñanza Secundaria que realicen el intercambio, y con objeto de colaborar al desarrollo del mismo, percibirán un incremento en sus gastos de funcionamiento por un importe máximo de las cuantías expuestas en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, según las bandas de distancia.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo.: M.ª Estela Villalba Valdayo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4YJ7MJXSWEKN2NTMJ9EN287	PÁG. 1/6	

ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2025/2026

Código	Denominación del I.E.S.	Localidad	Provincia	País destino	Importe
04700454	Maestro Padilla	Almería	Almería	FRANCIA	5.200 €
04002313	Santo Domingo	El Ejido	Almería	FRANCIA	5.200 €
04000250	Cardenal Cisneros	Albox	Almería	FRANCIA	5.200 €
04700508	José Marín	Vélez Rubio	Almería	FRANCIA	5.200 €
04700351	Alto Almanzora	Tíjola	Almería	FRANCIA	5.200 €
04001141	Nicolás Salmerón	Almería	Almería	FRANCIA	5.200 €
11000371	Kursaal	Algeciras	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11700718	La Jarcia	Puerto Real	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11701140	Sofía	Jerez	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11001890	Fernando Savater	Jerez	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11001828	Rafael Alberti	Cádiz	Cádiz	IRLANDA	6.250 €
11700433	Profesor Antonio Muro	Puerto Real	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11006486	Fuerte de Cortadura	Cádiz	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11004696	Virgen del Carmen	Puerto Real	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11006681	Ntra Srª Los Remedios	Ubrique	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11700561	Sierra Luna	Los Barrios	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11012267	Elena García Armada	Jerez	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11700342	Getares	Algeciras	Cádiz	FRANCIA	5.200 €
11004556	Cornelio Balbo	Cádiz	Cádiz	REINO UNIDO	6.250 €
14700535	Santa Rosa de Lima	Córdoba	Córdoba	ALEMANIA	6.250 €
14005882	Sierra de Aras	Lucena	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14002960	Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba	CHINA	8.950 €
14700316	La Jara	Villanueva Córdoba	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14700420	Miguel de Cervantes	Lucena	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14700584	Mirador del Genil	Iznajar	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14005501	Alto Guadiato	Peñarroya-Pbvnº	Córdoba	FRANCIA	5.200 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4YJ7MJXSWCEKN2NTMJ9EN287	PÁG. 2/6	

14007374	La Fuensanta	Córdoba	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14700651	Ricardo Delgado Vizcaino	Pozoblanco	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
14007180	Blas Infante	Córdoba	Córdoba	FRANCIA	5.200 €
18009407	Vega de Atarfe	Atarfe	Granada	FRANCIA	5.200 €
18001123	Pedro Jiménez Montoya	Baza	Granada	ESTADOS UNIDOS	8.950 €
18700244	Trevenque	La Zubia	Granada	FRANCIA	5.200 €
18009213	Acci	Guadix	Granada	ALEMANIA	6.250 €
18000842	Alhendín	Alhendín	Granada	FRANCIA	5.200 €
18700098	Zaidin Vergeles	Granada	Granada	ESTADOS UNIDOS	8.950 €
18700633	Lanjarón	Lanjarón	Granada	FRANCIA	5.200 €
18000039	Aricel	Albolote	Granada	FRANCIA	5.200 €
18700724	La Laguna	El Padul	Granada	FRANCIA	5.200 €
18009389	Albayzin	Granada	Granada	ALEMANIA	6.250 €
18010446	Generalife	Granada	Granada	FRANCIA	5.200 €
321003301	La Orden	Huelva	Huelva	FRANCIA	5.200 €
21700393	Clara Campoamor	Huelva	Huelva	FRANCIA	5.200 €
21001995	Alto Conquero	Huelva	Huelva	FRANCIA	5.200 €
21001995	La Rábida	Huelva	Huelva	CHINA	8.950 €
21700642	La Ribera	Almonte	Huelva	FRANCIA	5.200 €
21002951	Don Bosco	Valverde Camino	Huelva	FRANCIA	5.200 €
23002474	Jabalruz	Jaén	Jaén	FRANCIA	5.200 €
23700748	Gamonares	Lopera	Jaén	BÉLGICA	6.250 €
23002413	Santa Catalina Alejandría	Jaén	Jaén	FRANCIA	5.200 €
23000106	Alfonso XI	Alcalá la Real	Jaén	FRANCIA	5.200 €
23700542	Antonio de Mendoza	Alcalá la Real	Jaén	FRANCIA	5.200 €
23005153	Sierra Mágina	Mancha Real	Jaén	FRANCIA	5.200 €
29005977	Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29000694	Las Flores	Álora	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29700412	Portada Alta	Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29008671	Reyes Católicos	Vélez Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29005953	Vicente Espinel	Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4YJ7MJXSWCEKN2NTMJ9EN287	PÁG. 3/6	

29701003	Jarifa	Cártama	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29700345	Miraya del Mar	Torre del Mar	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29009922	El Palo	Málaga	Málaga	REINO UNIDO	6.250 €
29009958	Jorge Guillén	Torrox	Málaga	ALEMANIA	6.250 €
29011734	Andrés Pérez Serrano	Cortes de Ftr ^a	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29016264	Teatinos	Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29701246	Manuel Alcántara	Málaga	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29017839	Margarita Salas	Torre Benagalbón	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29700953	Mediterráneo	Estepona	Málaga	FRANCIA	5.200 €
29700059	Bezmiliana	Rincón de Victoria	Málaga	FRANCIA	5.200 €
41700099	Juan de Mairena	Mairena Aljarafe	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41701286	El Majuelo	Gines	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41017673	Palomares	Palomares Río	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41700178	Punta del Verde	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41001471	Caura	Coria del Río	Sevilla	IRLANDA	6.250 €
41700555	Blas Infante	Viso del Alcor	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41010757	San Jerónimo	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41700828	Severo Ochoa	S Juan Aznalfarac	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41023326	Dama de Marfil	Castilleja Guzmán	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41001707	Virgen de Valme	Dos Hermanas	Sevilla	IRLANDA	6.250 €
41006936	Murillo	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41011129	Pablo Picasso	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41017685	Almensilla	Almensilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41006912	Gustavo A° Becquer	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	5.200 €
41002359	Virgen del Castillo	Lebrija	Sevilla	FRANCIA	5.200 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4YJ7MJXSWCEKN2NTMJ9EN287	PÁG. 4/6	

ANEXO II

CENTROS RESERVAS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2025/2026

Denominación del IES.	LOCALIDAD	PROVINCIA	DESTINO
La Bahía	San Fernando	Cádiz	Reino Unido
Isla Verde	Algeciras	Cádiz	Reino Unido
Carmen Pantión	Priego	Córdoba	Francia
Padre Poveda	Guadix	Granada	Estados Unidos
Moraima	Loja	Granada	Francia
M.ª Victoria Atencia	Campanillas	Málaga	Francia
Rio Verde	Marbella	Málaga	Francia

ANEXO III

CENTROS EXCLUIDOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2025/2026

DENOMINACION del I.E.S.	LOCALIDAD	Provincia	CAUSA EXCLUSIÓN
La Soledad	Villafranca Córdoba	Córdoba	3
El Tablero	Córdoba	Córdoba	10
CDP San José	Pozoblanco	Córdoba	1 y 10
Séneca	Córdoba	Córdoba	10
La Pandera	Los Villares	Jaén	10
Fcº Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla	7
Burguillos	Burguillos	Sevilla	10
Isidro Arcenegui Carmona	Marchena	Sevilla	10
Miguel de Mañara	San Jose Rinconada	Sevilla	10
Al Iscar	Villanueva Ariscal	Sevilla	10
Guadalquivir	Lora del Río	Sevilla	10
Miguel Servet	Sevilla	Sevilla	10
Ostippo	Estepa	Sevilla	3, 7 y 10

Hipatia	Mairena Aljarafe	Sevilla	3
Sierra de Mijas	Mijas	Málaga	10
Macarena	Sevilla	Sevilla	10
Las Cumbres	Ubrique	Cádiz	3 y 6
Mº Francisco Fatou	Ubrique	Cádiz	3 y 6
Levante	Algeciras	Cádiz	2, 6 y 10
Seritium	Jerez	Cádiz	3
Vicente Aleixandre	Barbate	Cádiz	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Centro de titularidad privada, no es un Instituto de Enseñanza Secundaria dependiente de la Junta de Andalucía.
2. No se presenta carta de aceptación de un centro educativo extranjero receptor del Intercambio o falta su firma por persona responsable
3. El I.E.S. no imparte la lengua oficial del país visitado, o bien la lengua vehicular propuesta no es oficial ni cooficial en el país de destino.
4. Solicitud presentada fuera de plazo.
5. La solicitud no incluye certificado del Consejo Escolar del IES aprobando la participación en el Intercambio.
6. El Intercambio se realiza fuera de las fechas previstas en la Resolución de convocatoria, o no se detallan las fechas del Intercambio.
7. El documento de aceptación del centro educativo extranjero no precisa si la estancia del alumnado se realizará en familia o mediante cualquier otro procedimiento; o no detallan las fechas de su estancia en Andalucía.
8. El grupo no está compuesto por 15 alumnos/as y 2 profesores/as del IES.
9. El centro educativo propuesto para el Intercambio es de un país que no es de habla inglesa, francesa, portuguesa, italiana, china o alemana; o no es de similar nivel educativo.
10. El proyecto pedagógico de actividades no alcanza la puntuación mínima de 3 puntos (artº 7.e de la Resolución de convocatoria), o no se ha presentado en plazo.
11. No se presenta modelo de Anexo I de solicitud firmado por la dirección del IES.
12. Falta solicitud firmada del profesorado acompañante.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4YJ7MJXSWEKN2NTMJ9EN287	PÁG. 6/6	